

Defensa I

Señor Director:

El subsecretario de Defensa en su carta sobre la Defensa Nacional habla de imprecisiones, pero no indica que es incorrecto.

Es correcto que solo el Congreso puede suspender los aportes; pero el proyecto de ley presentado por el ejecutivo, art. 37, indica la postergación del fondo de contingencia estratégico. Esto después de que en el 2024 quedara postergado el traspaso de saldos al fondo plurianual.

Es cierto que es el primer traspaso que no viene de los saldos remanentes de la Ley del Cobre, pero es incorrecto en que esta es la primera oportunidad en que el Estado entera un aporte al fondo, toda vez que Codelco es una empresa estatal.

Es incorrecto que con US\$ 488 millones anuales se cubre la mantención de capacidades es-

tratégicas, ya que ello corresponde a lo que se conoce como el aporte basal, el que por definición se calcula en base al pasado y no las necesidades a futuro.

Richard J. Kouyoumdjian Inglis
AthenaLab